

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25747 VALLADOLID

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta., Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 0000283/2013 y NIG n.º 47186 47 1 2013 0000314, se ha dictado en fecha 6 de junio de dos mil trece, auto de Declaración de Concurso del deudor Talleres de Dios, S.A., con CIF A47315031, cuyo centro de intereses principales lo tiene C/ Pirita, 18, Valladolid.

2.º Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición del patrimonio, sometidas a la autorización de la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. Antonio Fernández Navares con domicilio postal calle Doctrinos, n.º 4, 2.º izda. Valladolid, y dirección electrónica concurso.talleresdedios@navaresabogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

"En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este juzgado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 13 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130038895-1